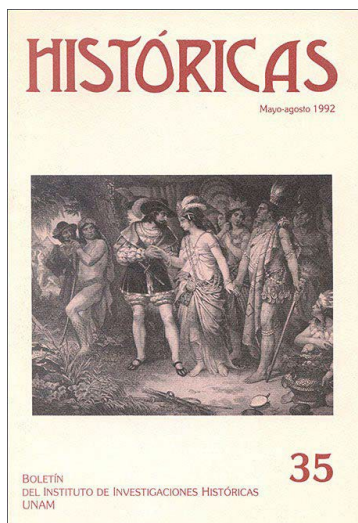




Artículo: De castas

Autor(es): Roberto Moreno

Revista: Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

Número: 35

Año: 1992

ISSN edición impresa: 0187-182X

ISSN de pdf: [en trámite]

Forma sugerida de citar: Roberto Moreno. "De castas" Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 35 (1992): p. 50-59. Edición digital en PDF, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018, Disponible en Repositorio Institucional Históricas UNAM <http://hdl.handle.net/20.500.12525/3793>

D.R. © 2018. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Entidad editora: Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México

Correo electrónico: departamento.editorial@historicas.unam.mx

"Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>)"



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: departamento.editorial@historicas.unam.mx

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

De castas

Roberto Moreno *

Recientemente vino a mis manos una publicación española que desconocía. No es una revista propiamente hablando (no consigna fecha alguna, aunque se infiere que es de 1990 o posterior) sino lo que bibliógrafos y hemerógrafos llaman correctamente publicación *eventual*. Sólo sabemos por el lomo del ejemplar que poseo que es el "cuaderno" 27. Se edita en Madrid, y por el boletín de suscripción se cae en cuenta de que tiene periodicidad bimestral. El material es variado y tiene muchas ilustraciones a color (cerca de 50 en sus 72 páginas). Su nombre: *Álbum Letras Artes*. Es, a la verdad, un bonito ejemplo de edición popular de arte.

Pues bien, se encuentra en ella un artículo (p. 24-35) que da motivo a esta nota. Su autor o autora se firma C. de Sobregrau. En la plana legal y sumario aparece como encargado (¿a?) de pintura y fotografía como P. N. C. Sobregrau (a no ser que sean personas distintas). Es el título del artículo: "La pintura de castas. El rescate de un arte americano olvidado". Se ilustra con doce láminas.

No es necesario leerlo muchas veces para percibir que está claramente dividido en tres partes. La primera es una especie de introducción muy breve y conceptuosa de carácter histórico-social. La segunda aborda el tema que enuncia su título. Y la tercera espeta la personal opinión de Sobregrau en torno al sentido del V Centenario, con algunas admoniciones para el futuro. Veámoslas en su orden.

La parte introductoria arranca con un párrafo para ponernos al tanto de que Colón zarpó de Palos y no llegó a Oriente sino a un "Nuevo Mundo", futura América. Bien. Por el segundo párrafo nos enteramos de que ese Nuevo Mundo tenía "habitantes autóctonos" que poseían, "como era de esperar, sus religiones y su cultura; su organización y sus jerarquías". Detengámonos un momento en esto para preguntarnos —al amparo de fray Bartolomé— ¿cuál entonces es la justificación para invadirlos? Ríos de tinta se han derramado en la historiografía española para justificar lo injustificable. El tema de los "justos títulos" es vastísimo. Quizá por ello Sobregrau pasa de puntillas y arriba al puerto seguro de la afirmación siguiente: "El Reino de España [querrá decir de Castilla] por la firma de las 'capitulaciones de Santa Fe' entre los Reyes Católicos y Colón, adquiría derecho de soberanía [*sic*] sobre las tierras descubiertas, y los pueblos sometidos [*sic* por "que se sometieran"] quedaban sujetos a la Corona". Ciertamente Sobregrau hace poco honor a la pléyade de eruditos españoles y americanos que se han devanado los sesos y quemado las pestañas

* Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM.

en ánimo de desentrañar tan capital asunto al reducirlo de un golpe a la firma de un contrato comercial incierto entre los reyes y el marino. Un poco más de estudio le permitiría no confundir demasiado a sus lectores.

Sin concluir aún este párrafo, Sobregrau nos revela el meollo de ese suceso histórico de la siguiente manera: los españoles eran aventureros en procura de fortuna, pero "cuando aumenta su presencia" (¿de los españoles, de la fortuna?) la cosa pasó de una "*simple* [subrayado mío] explotación de las riquezas naturales y el comercio con los indígenas" a una "colonización de conquista y poblamiento". Esta última fase, seguramente más compleja, obliga al escritor a intentar un enorme esfuerzo de explicación así:

Los indígenas poseían una civilización atrasada —desconocían el uso de los metales— en comparación con Europa, mas ello no es óbice para poder afirmar que pueblos como los Mayas en el Yucatán, los Aztecas en Méjico [sic], o los Incas en Perú, no hubieran llegado a un importante grado en sus respectivas culturas; que sus sociedades no evolucionaran hacia sus propios destinos. Esta evolución "natural" se vio violenta e irreversiblemente truncada con la llegada de lo "extranjero".

Hagamos de lado la forma abstrusa en que este párrafo está redactado (como casi todo el artículo) y lleguemos, espigando un poco, a lo que verdaderamente quiso decir Sobregrau, aunque no lo haya dicho. Afirma claramente que los indígenas (americanos, claro está) tenían una civilización atrasada comparando con la de Europa. Esto ocurría *porque* no conocían el uso de los metales. Cabe pensar que Sobregrau pudo tener en mente otros ejemplos del "atraso"; pero no los dijo y por ello no se le puede contestar. Es obvio que esta persona, contemporánea sucesora de Buffon, Raynal y Cornelius Paw, desconoce —o desestima, que sería peor— los avances en minería y metalurgia de los indios americanos y su espléndida orfebrería de la que se hicieron lenguas tantos europeos aun los que bárbaramente fundieron las piezas para hacer lingotes de oro o plata. Salvo que Sobregrau íntimamente crea que el único metal usable es el hierro para forjar las armas y que éstas condujeron al "avance" de Europa. Para dar explicaciones más o menos sensatas de la conquista de los indios hay que hilar mucho más delgado y después de largas lecturas y reflexiones.

Pero vayamos a la otra parte del párrafo transcrito. Benevolente, aunque mal gramático, Sobregrau se pone en plan consolatorio. Lástima que un "no" que escribió de más echa a perder su noble gesto. Dice que el atraso indígena no es óbice para afirmar que los mayas, aztecas e incas "*no* hubieran llegado", dice, a un importante —¿quién califica?— grado cultural y "que sus sociedades *no* evolucionaran hacia sus propios destinos". Para no hacer sufrir más al presunto lector, lo que ahí se quiere decir es que *sí* habían llegado al importante grado cultural que les reconoce

Sobregrau, y, más aún, que *sí* podían ¿o pudieron, o podrían? evolucionar hacia destinos propios, lo que complementa con el aserto de que la evolución "natural" fue truncada por el arribo de "lo extranjero". En un salto de un siglo, Sobregrau se nos pone ahora como heredero de Darwin y Spencer y seguidor de los que sostienen —pero no logran demostrar— la existencia de una indefectible ("natural" nos dice) evolución en las sociedades humanas. Pensamiento tan simplista no merece refutación alguna. Sobregrau tendrá que admitir que esta tesis escatológico-evolucionista lo lleva indefectiblemente a una de dos posibilidades: si se piensa que la evolución de los indios culminaría con las formas de la cultura europea la conquista tan solamente precipitó el paso; si, por lo contrario, se cree en destinos propios se destruyó sin contemplaciones un interesantísimo y único experimento humano.¹

Al amparo de su vasta sabiduría Sobregrau sentencia: "toda cultura desarrollada termina dominando —si no anulando o aniquilando— a las más atrasadas que encuentra en su camino". La reflexión que sigue a esta lápida (sobre el actual poder económico y tecnológico) no merece la pena comentario alguno. Rescatemos tan sólo la primera parte de este párrafo. Como el posible lector con toda seguridad tiene en mente varios ejemplos históricos de la falsedad de que *indefectiblemente* las culturas "desarrolladas" dominan —o anulan o aniquilan— a las más "atrasadas" hemos de dejar a Sobregrau la tarea de explicar cabalmente qué entiende por esos dos adjetivos que espeta a las culturas y localizar los casos en que su apotegma no funciona. Para darle una ayudada se le podrá sugerir que aguce su inteligencia y nos explique —viniendo a lo contemporáneo— por qué no funcionó en el caso reciente de Estados Unidos (desarrollo) y Vietnam (atraso). La cantidad y variedad de elementos que habrá de introducir para dar una explicación medianamente satisfactoria pudiera ser que lo conduzca a escribir sus ideas con un poco más de conocimiento y, por ende, de moderación y respeto.

La suma de lugares comunes que sirven para dar cuenta en media docena de breves párrafos de cómo se conformaron las etnias en América, punto que pareció indispensable a Sobregrau para "adentrarnos con mayor conocimiento de causa" en el tema de los cuadros de castas era totalmente prescindible, ya que los lectores, por mala que haya sido su instrucción, algo saben de los tres troncos étnicos que se conjuntaron en

¹ Van de regalo dos párrafos del más reciente libro de Rubén Bonifaz Nuño, *Olmecas: esencia y fundación. Hipótesis iconográfica y textual*. México, El Colegio Nacional, 1992. 96 p. ils., p. 76:

Victoriosas sobre las injurias y el desprecio de los extranjeros, se levantan aún las señales de aquel sistema espiritual de iluminación que constituyeron nuestras antiguas ciudades.

Allí el urbanismo, la ingeniería, la arquitectura, la escultura, la metalurgia, la pintura, las artes todas; allí las ciencias, la matemática, la astronomía, la medición del tiempo, florecieron obedientes al mismo entusiasmo del hombre seguro de sí mismo, orgulloso de ser fuente y camino ascendente de la perfección de la vida.

América.² Y si no, les basta con ver los cuadros que motivan las páginas de Sobregrau y las mías.

Pero ya metidos en esta reseña no se pueden dejar sin comentario las líneas que siguen:

La esclavitud de los negros se mantiene homogéneamente [en los siglos XVI al XIX] hasta que, en 1865, Lincoln la suprime en Estados Unidos. En España el primer decreto al respecto se promulga en 1868. Las colonias van asumiendo este hecho a medida que se van acercando a su independencia.

¿Cuáles colonias pasan por la mente de Sobregrau asumiendo el hecho de la abolición de la esclavitud conforme se acercan a su independencia? Por mucho que me esfuerzo sólo puedo pensar en Cuba, porque el resto de las colonias era ya independiente hacia 1824. En lo que a mi patria toca, me permito poner en su conocimiento que el 6 de diciembre de 1810, en Guadalajara, don Miguel Hidalgo decretó la abolición de la esclavitud en estas tierras; que en 1813 el también insurgente José María Morelos hizo lo propio y lo mismo Vicente Guerrero en 1829. La Constitución de 1857 sanciona el mismo principio. Pero, en fin, para no pecar de ultranacionalista, le recordaré que el tráfico fue abolido en Inglaterra en 1807 y en una reunión internacional celebrada en Viena en 1815 se acordó (con voto favorable de España) dar pasos para prohibir universalmente el comercio de negros.

Pasemos ya, pertrechados "con mayor conocimiento", al tema pictórico que nos ocupa. Son fuente para las páginas que pergeñó Sobregrau dos publicaciones muy recientes, una de 1989³ y otra de 1990,⁴ y va de la

² Hay que advertir que tanto los pintores dieciochescos como los autores que se han ocupado de su obra omiten por completo el aporte étnico asiático. Ciertamente no fue grande en la época colonial, pero no por ello debe desestimarse. El problema es que carecemos de fuentes confiables para trabajar con cuidado el particular. Sirva de indicador el hecho de que durante un siglo (c. 1650-1750) existió en la ciudad de México en la capilla del Rosario anexa al convento de Santo Domingo una parroquia de lengua (esto es, no territorial) llamada de "indios extravagantes y chinos", que impartía los sacramentos a indios mixtecos (comerciantes de grana) y a "chinos" (nativos filipinos comerciantes de objetos suntuarios, sobre todo). El médico, historiador y bibliógrafo Nicolás León, *Las castas del México colonial o Nueva España. Noticias etno-antropológicas*. México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1924. 76 p. ils. (Publicaciones del Departamento de Antropología Anatómica, 1), advierte en la p. 69 la *nueva*, para él, inserción asiática en México: "Nuevas castas se empiezan a formar actualmente en México con la abundante inmigración de *chinos y japoneses*, mediante casamientos legítimos e ilegítimos, pero formando familia. . . ¿Cómo llamar y considerar étnicamente a las castas de ello resultantes?... Con el nombre genérico de *chales* se designa a los chinos, trayendo su origen esta palabra de la inglesa Charles (Carlos)".

Sea como fuere, no es poca empresa una taxonomía con tres variantes (teóricamente infinita) como para incorporar una cuarta.

³ María Concepción García Sáiz, *Las castas mexicanas. Un género pictórico americano*. Prólogos de Diego Angulo Íñiguez, Roberto Moreno de los Arcos y Miguel Ángel Fernández. (Ed. bilingüe esp.-inglés). Milán, Olivetti, 1989. 254 p. ils. Sobregrau menciona esta obra (y la utiliza muy ampliamente) aunque la dota de un pie de imprenta inexistente: "Colección Banamex-México, 1989".

⁴ "La pintura de castas", *Artes de México*. Revista trimestral, nueva época, verano de 1990, No. 8, ils. Obviamente posterior al libro de García Sáiz (no sólo por las fechas, que suelen ser engañosas,

mano de ellas en su escrito. A más de una entrada descriptiva del género se nos advierte lo que sigue:

Resulta sorprendente comprobar cómo [el acento de esta palabra es mío] la Pintura de Castas, aun [el no acento en esta palabra también es mío] tratándose de un género fascinante y, además, siendo uno de los primeros logros de autonomía plástica en Latinoamérica, ha permanecido hasta fechas muy recientes olvidada. Si bien despertó interés para estudios etnográficos, antropológicos y sociales por los datos que aporta, no está citada en textos tan destacados de la historia de la pintura colonial como son "Pintura colonial en México" de Manuel Toussaint o "Lo Mejicano en las Artes Plásticas" de José Moreno Villa.

Semejante reclamo se encuentra en Angulo Íñiguez, García Sáiz y Sullivan. En efecto, especialistas en ramas ajenas a la historia del arte sí se han ocupado del género. Por mi parte me doy por satisfecho sobre el particular con lo ya publicado en 1989 y 1990.

Dos aspectos más debo mencionar, para no prolongar demasiado esto, dado que me atañen. Uno se refiere al sentido de estas obras pictóricas, y otro (derivado del primero) al posible público comprador de las mismas. Sobre el primero es necesario transcribir algunos párrafos:

El nacimiento de la Pintura de Castas —o por lo menos su apogeo— debemos situarlo, precisamente, entre las corrientes ilustradas del XVIII.

Con la Ilustración la burguesía exige sus derechos y, apoyándose en la universalidad de la Razón, propone un cambio revolucionario —de la sociedad y el hombre— que apunta directamente contra el origen divino del poder de los reyes, y los privilegios de la aristocracia y el clero: la consigna es libertad, igualdad y secularización.

En el Siglo de las Luces cambia desde la política a los hábitos, y en el arte el Neoclasicismo sucede al Barroco. La idea de progreso se afirma, las ciencias florecen, surgen nuevas disciplinas..., la razón se derrama sobre lo visible y lo invisible: la Antropología ordena a los hombres, la Botánica a las plantas, la biología a los animales..., la realidad interesa como forma de aprendizaje y fundamento del progreso [sic].

Dentro de la Ilustración, del deseo de realismo y afán clasificatorio, podemos intentar hallar una explicación al origen de la Pintura de Castas: codificar visualmente las etnias presentes en la sociedad mejicana del siglo XVIII.

No paremos mientes en aspectos de redacción que confunden un poco lo que se quiere decir (como aquello de que "la realidad interesa como for-

sino porque dos de los autores la citan). Consta de seis artículos, de los cuales sólo fueron concebidos claramente para el tema de la revista los siguientes: Margarita de Orellana, "La fiebre de la imagen en la pintura de castas" (p. 51-59); Edward J. Sullivan, "Un fenómeno visual de América" (p. 60-71) y Teresa Castelló Yturbide, "La indumentaria de las castas del mestizaje" (p. 73-80).

ma de aprendizaje") ni en lo súbitos saltos de mayúsculas a minúsculas en los nombres. Un tanto cuanto velado, pero en esencia correcto, este texto refleja lo que dije en mi prólogo al libro de García Sáiz y, por cierto, se acerca mucho a lo que el distinguido antropólogo Isidoro Moreno concluyó en su espléndido libro sobre este tema.⁵ Feliz por haber sembrado un punto de vista harto razonable y medianamente bien fundado, hice caso omiso del hecho de que mi nombre (como el de otros) no apareciese en alguna cita y quedé en paz hasta que leí el párrafo inmediato siguiente que sepulta lo anterior: "La hipótesis parece válida, pero, sin duda, es parcial". No salgo aún del desconcierto. ¿Qué no habíamos quedado, como se ve en el texto transcrito, en que *debemos situarlo* [el nacimiento] *precisamente*, etc. y que allí podemos intentar hallar una explicación?

Mientras Sobregrau no lo diga, se pueden hacer muchas conjeturas sobre lo "parcial" de la tesis. Desgraciadamente pasa a reseñar las exposiciones de Monterrey, San Antonio y ciudad de México (a las que seguramente asistió) y nos deja en ascuas sobre la "parcialidad". Quizá haya una pista en un párrafo más adelante. Después de ponderar los cuadros como fuente (inagotable, se nos dice, aunque ya sabemos que todo se agota cuando se agota) para antropólogos, sociólogos e historiadores, lanza una nueva frase que quizá aluda a lo que tanto nos inquieta:

Este análisis científico —riguroso y efectivo— de alguna manera las desvirtúa y hace olvidar que aunque es incuestionable cierto paralelismo, las hicieron artistas y no investigadores "ilustrados" con fines taxonómicos.

Demos por supuesto que el "análisis científico" de marras es la hipótesis de que son producto de la Ilustración y cerremos los ojos ante el dislate que implica afirmar que decir tal cosa [desvirtúa a las pinturas! Recojamos tan sólo el vislumbre de objeción (de Perogrullo) que consiste en atribuirme (entre otros, quizá) la afirmación de que los científicos o los investigadores ilustrados fueron los que tomaron el pincel para hacer las obras.

Mucho más prudente que Sobregrau, el sabio don Diego Angulo Íñiguez dice a la p. 13 de su prólogo al libro de García Sáiz: "...no puede considerarse la terminología empleada en estos cuadros como reflejo de un estudio profundo y científico ni deben ser juzgados como testimonio de esta naturaleza, lo que sin embargo se ha hecho en alguna ocasión." Y más adelante: "Aunque por sus temas estas series de castas no tengan necesariamente que considerarse hijas del espíritu científico de la Ilustración, amigo de clasificaciones e interesado por las ciencias naturales, no sería desacertado pensar, al menos, en lo propicio que para su nacimiento pudo ser este ambiente".

⁵ Isidoro Moreno Navarro, *Los cuadros del mestizaje americano. Estudio antropológico del mestizaje*. Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzas, 1973. xx-260 p. (Colección Chimalistac de Libros y Documentos acerca de la Nueva España, 34).

Por su cuenta, el profesor Edward J. Sullivan desbarra mucho en este particular, quizá no tanto por desconocimiento de la historia del arte, en la que es especialista reconocido, sino por el de la Ilustración y sus manifestaciones en el mundo hispánico. Dice:

Los pocos estudiosos (algunos de ellos antropólogos) que han tratado este género con alguna seriedad [*sic*] a menudo lo describieron como producto de la Ilustración. El mismo impulso que llevó a Carlos Lineo a clasificar las plantas y los animales, motivó a artistas como Luis Méndez a pintar todas las frutas y vegetales de España, o a John James Audubon a dibujar los pájaros de Norteamérica como paso previo a la realización de sus grabados. Así mismo, según algunos historiadores, los artistas mexicanos fueron llevados a codificar visualmente las diferencias entre los varios grupos de la sociedad de la época.

Sin embargo, la pintura de castas no muestra registros científicos en el estricto sentido del término. Incluso las mezclas raciales implícitas en los nombres no están claras en los individuos retratados [*sic*]. Y no tendrían por qué estarlo. A pesar de que los "científicos" de la Alemania nazi de los treinta y cuarenta creían que las razas podrían ser clasificadas rígidamente, para nosotros es obvio —y casi cierto para los pintores de castas— que los seres humanos no pueden ser tratados de la misma manera que plantas y animales.

Que me excuse Sobregrau un momento, pero he de atender este otro caso, con el ruego de que lo dicho aquí se lo aplique de rebote.

Parece increíble que una afirmación que traducida escuetamente dice: *los cuadros de castas son un caso más del espíritu clasificatorio ilustrado* produzca en algunas mentes la idea de que quienes sostenemos tan obvio punto de vista (Efraín Castro,⁶ Isidoro Moreno, Francisco de Solano,⁷ el

⁶ Experto reconocido en los terrenos de la historia de nuestro arte (de absoluta seriedad, profesor Sullivan) el doctor Castro publicó, años antes de las obras que motivaron que el tema de las castas volviera a salir a la luz, un breve y sabio ensayo: "Los cuadros de castas de la Nueva España", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*. Bölaue Verlag Köln Wien, 1983, No. 20, p. 671-690, ils. A más de hacer una revisión bibliográfica de sus predecesores proporciona información sobre el escrito de Andrés de Arce y Miranda enviado a Eguara y Eguren en que le propone que trate de pasada el tema de las castas en su bibliografía para dejar clara la ascendencia de los literatos criollos.

Según Castro los cuadros fueron "ideados" por el duque de Linares (virrey 1711-1716) "para mostrar a Europa los diversos tipos humanos del virreinato". Este arte, según el autor que se cita, "se originó... con objeto de mostrar como una curiosidad a los europeos el tipo físico, indumentaria y oficios de las diversas mezclas raciales de la Nueva España, utilizando clasificaciones eruditas, donde se reunieron términos de origen popular, empleados para designarlas con carácter despectivo, realizadas como un motivo de curiosidad para las mentalidades ilustradas del siglo xviii".

⁷ En su reseña del libro de Ma. Concepción García Sáiz publicada en *Revista de Indias*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, v. LI, septiembre-diciembre 1991, No. 193, p. 651-653. Ahí dice Solano lo siguiente, con toda propiedad: "la razón de este arte es muy otra. Está fuera de toda duda que fue la Ilustración y su afán por encontrar la tipología del mestizaje, la que ayudó desde 1740 a los intelectuales criollos y a los viajeros a solicitar de los pintores diversos ejemplos del rico paisaje humano hispanoamericano..."

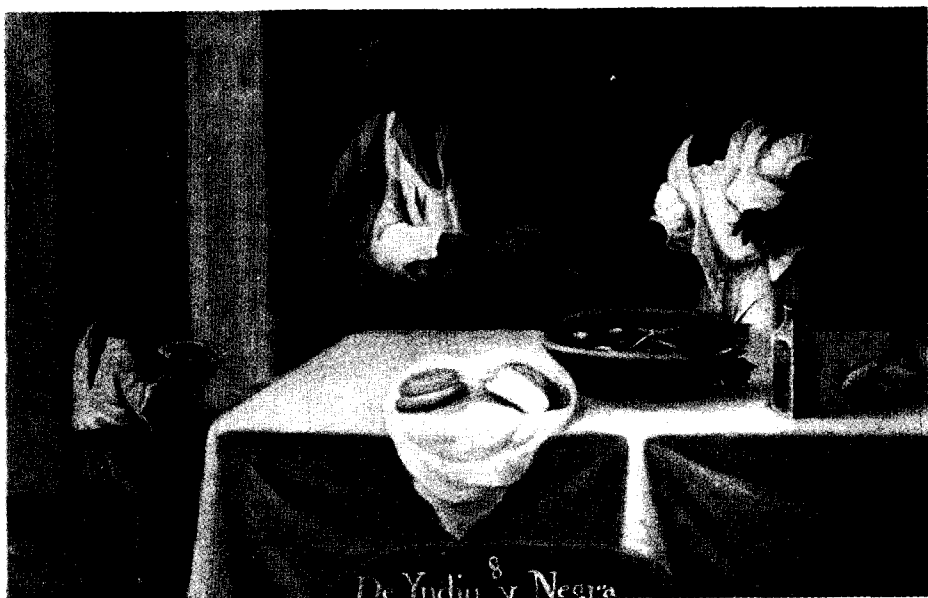
que esto escribe y, aunque a medias, Angulo Iñiguez) estamos imaginando a *científicos* dieciochescos *pintando* cuadros mientras se ponen de acuerdo en cómo dividir los productos de tres troncos étnicos. Por lo menos yo no imagino a Alzate, por ejemplo, consultar pincel en mano a un colega: *ex albo et "albina", pedem revertet?* (¿de blanco y albina, saltatrás?). Ni siquiera creo que alguno de los científicos connotados de nuestro siglo XVIII se haya ocupado de la clasificación. Me parece que proviene de clases medias cultas —entre las cuales, por cierto, no son pocos los pintores, escultores o arquitectos, como se puede ver por muchos ejemplos destacados— en procura de un rasgo más para acercarse a la identidad propia con las herramientas provenientes de la ideología nueva. Sumariamente expresado, es un reverendo disparate decir que todos los "ilustrados" son "científicos" propiamente dichos. Fuera de las ciencias exactas y naturales no habría manifestaciones ilustradas. Como dijo un clásico: ¿en qué cabeza cabe?

Pero Sullivan va aún más allá del disparate anterior. Dice que "incluso las mezclas raciales implícitas en los nombres no están claras en los individuos retratados". ¿Qué, de verdad, imagina el profesor norteamericano que se pintaban o podrían pintar decenas de posibilidades humanas con un catálogo de colores al canto y que por la tez u otro distintivo facial se podría a la vista del cuadro discernir si alguno era zambo, tentenelaire, requinterón de mestizo y así?

Tendamos un penoso manto sobre esto último y quedémonos por lo pronto con la duda de quiénes serán aquellos (de entre pocos estudiosos, según Sullivan) que han tratado este asunto "con alguna seriedad". Volvamos a Sobregrau.

En torno al tema de quiénes pudieron ser los compradores de las series de pinturas de castas, cuestión que nos presenta "por fundamental, de las más oscuras y polémicas", ofrece (tomado todo de lo que ya otros habían dicho) dos hipótesis, la segunda de las cuales se da en dos vertientes. Por la primera, los compradores serían europeos, tanto con experiencia americana como sin ella, pero por afán de posesión de algo exótico. Bien puede ser. La segunda hipótesis admite dos conjeturas: el comprador novohispano proveniente de "clases ilustradas deseosas de poseer un documento plástico de los tipos raciales que integraban la sociedad de su tiempo"; y que la función de las pinturas (supondremos que adquirida o mandada hacer por clérigos oriundos de Nueva España) era "informativa y doctrinaria". Lo uno, para "filiar el grado de mestizaje en los libros de bautismo y los registros" y lo otro, para impartir enseñanza.⁸

⁸ Una posible explicación de esta peregrina tesis sobre la segunda conjetura de la segunda hipótesis que plantea Sobregrau es que se sabe que el arzobispo Francisco Antonio Lorenzana se llevó de México a su nueva arquidiócesis, la primada de Toledo, una colección de estos cuadros. En realidad, como es obvio, probaría esto justamente lo contrario: ¿para qué posibles bautismos requeriría la mitra toledana de los famosos cuadros mexicanos? ¿Y para qué clase de enseñanza? *Vid.* La opinión de Efraín Castro en su artículo citado a nota 4.



Es claro que si se admite el origen ilustrado del fenómeno pueden perfectamente ser europeos o novohispanos los que adquirieron o mandaron hacer los cuadros. Es aún más claro que es un asunto totalmente irrelevante y de ninguna manera "oscuro y polémico". Qué más da.

Lo que sí no puede dejarse pasar es la francamente estulta idea de que los cuadros eran para registro de bautismos y para enseñanza. No se necesita ser poseedor de una gran inteligencia para desbaratar la primera vertiente: basta un enlistado de un folio para que el cura (si fuese cierto, que no lo fue, que las castas se registraran con el detenimiento que se postula) procediera sin ver ningún cuadro en la pared y dijera: "este niño es galfarro porque es de padre negro y madre mulata". Como francamente por mucho que cavilo no alcanzo a imaginar qué clase de enseñanza se podría impartir a los fieles a la vista de las pinturas si es que algunas de éstas estuvieron, por ocasión, en los templos, guardaré silencio.

Para terminar, Sobregrau se monta en el carro del V Centenario, cuyas conmemoraciones a Dios gracias están por concluir, y nos suelta un par de párrafos con su opinión. Resumiendo, es un jalón de orejas a España y a Latinoamérica exhortándolas a "hacer un esfuerzo para acabar con nuestras incomprensiones y, juntos, revisar y asumir el pasado compartido como paso previo para proyectarse en el futuro". De acuerdo. Y como el buen juez por su casa empieza, ruego a Sobregrau que ponga más de su parte, porque escribir sobre lo que él llama "lo otro" con ignorancia y desdén tan sólo revela falta del elemental respeto que ha de presidir cualquier relación humana.

Post scriptum primero. Para empezar con lo dicho en el párrafo final, propongo a Sobregrau que se ponga de acuerdo consigo mismo en torno a la grafía del nombre de mi país. En varias ocasiones lo llama "Méjico" y en un par "México". Siempre que alguien me pregunta sobre este particular le doy a optar entre la respuesta educada (que es prolija y erudita)⁹ y la que no lo es tanto. Me atenderé, por brevedad, a la última: así lo queremos los mexicanos. La Real Academia Española lo "admite". La ONU ha resuelto sabia y respetuosamente, para evitar colonialismos trasnochados, que cada país se llame como desee. Así que México es México y Costa de Marfil, mal que le pese a alguien, es Côte d' Ivoire.

Post scriptum segundo. La revista *Álbum*... prohíbe expresamente la reproducción total o parcial de sus textos, dibujos y fotografías. No encontré en el artículo de Sobregrau créditos explícitos para las reproducciones de los cuadros incluidos.

⁹ A manera de aproximación primera al tema de nuestra *x* puede verse la docena de ensayos que ha recopilado la Academia Mexicana en su *Boletín* de 1981 y 1982. De entre éstos, copio tan sólo la bella frase de Alfonso Reyes: "Pongamos los puntos sobre las jotás, como decía un cronista: yo no tengo ninguna razón científica contra el uso de la *j* que, por lo demás, me parece, filológicamente hablando, el más revolucionario, el menos conservador de los dos. Y, con todo, le tengo apego a mi *x* como a una reliquia histórica, como a un discurso santo-y-seña en que reconozco a los míos, a los de mi tierra, igual que en el deo o acento, o en el uso de tal o cual término o manera dialectal que me resucitan toda mi infancia".

Y además: ¿qué le parecería a Sobregrau que los hispanoamericanos diéramos por escribir "Hespaña", para lo que también se pueden aducir válidas razones filológicas?